

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### ACTA PRELIMINAR EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA ENCARGADA DE SERVICIOS GENERALES PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST)”, BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) del día 13 de octubre de 2023, se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Carlos Alberto Hernández Báez**, Representante de la Máxima Autoridad, Presidente del Comité; **José Felipe Meregildo García**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; ausente la señora **Ana Verónica Adames Lantigua**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Denise Mariel Tamburini Martínez**, Consultora Jurídica, Asesora Legal de Comité, Miembro, ausente; y **Stephany Jiménez De Los Santos**<sup>1</sup>, abogada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un proceso de Comparación de Precios, para la “Contratación de servicios de catering para las actividades institucionales, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)”.
2. Sobre:
  - a) La designación como peritos técnicos de las señoras: **Nelis inmaculada Guerrero Hernandez, Tomaris Rodríguez y Maria del Carmen Valenzuela Amador**, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 543-12;
  - b) La designación como perito económico el señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera**, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;
  - c) La designación como perito legal al señor **Ignacio Socías Mena**, a fin de realizar la evaluación legal del procedimiento;
  - d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un procedimiento por “Comparación de Precios”, para la “Contratación de servicios de catering para las actividades institucionales, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)”, de conformidad con el Certificado de Apropiación Presupuestaria Núm.

*Compras*  
*S. J. D. L. S.*  
*A. A.*

<sup>1</sup> En representación de la señora **Hissy Carolina Vásquez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), conforme a la delegación de funciones mediante acta de fecha 30 de agosto de 2023.

EG1697125295297LZ4BB, emitido en fecha 12 de octubre de 2023, en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee fondos disponibles para este proceso, por un monto total ascendente a la suma de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,100,000.00)**.

e) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP, hizo de conocimiento a este comité, sobre la "Contratación de servicios de catering para las actividades institucionales, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)", realizada por la Encargada de Servicios Generales, en fecha 12 de octubre del 2023.

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

| No. | Solicitante                       | Descripción   | Certificados de Apropriación Presupuestaria.    |
|-----|-----------------------------------|---|---|
| 1   | Encargada de Servicios Generales. | Contratación de servicios de catering para las actividades institucionales, a través de Quisqueya Somos Todos (QST) | EG1697125295297LZ4BB<br><b>RD\$5,100,000.00</b> |

Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de **PROPEEP**, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la "Comparación de Precios" de conformidad con el tope del umbral para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año dos mil veintitrés (2023), contenido en la Resolución PNP-01-2023, de fecha tres (3) de enero del presente año, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del Estado.

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un proceso bajo la modalidad de "Comparación de Precios" para la "Contratación de servicios de catering para las actividades institucionales, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)", conforme al Certificado de Apropriación Presupuestaria Núm. EG1697125295297LZ4BB, emitido en fecha 12 de octubre de 2023, en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee fondos disponibles para este procedimiento, por un monto total ascendente a la suma de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,100,000.00)**.

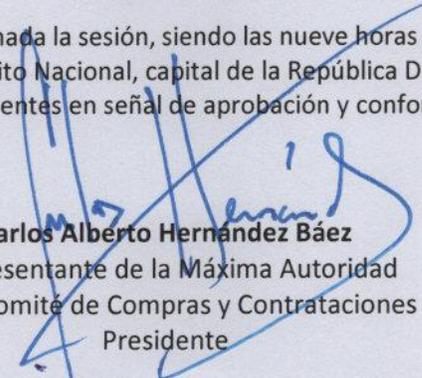
**SEGUNDO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR:**

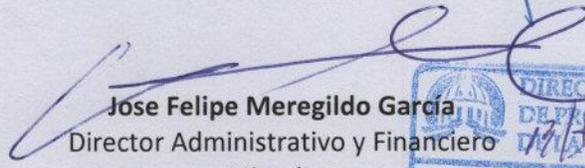
*Handwritten notes:*  
C.M.  
S.J.P.L.S.  
a.a

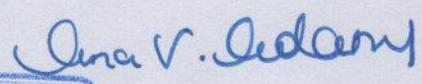
- a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Nelis Inmaculada Guerrero Hernandez, Tomaris Rodríguez y Maria del Carmen Valenzuela Amador**, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto Núm. 543-12.
- b) La designación como perito económico el señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera**, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;
- c) La designación como perito legal al señor **Ignacio Sociás Mena**, a fin de realizar la evaluación legal del procedimiento.

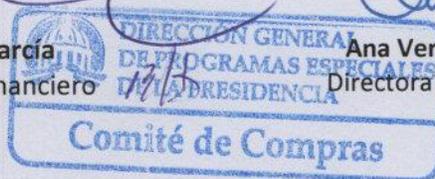
**TERCERO: APROBAR** la convocatoria del procedimiento por "Comparación de Precios", cuyo lanzamiento ha sido ordenado por este comité en virtud de esta acta, conforme los fondos enunciados en el Certificado de Apropiación Presupuestaria Núm. EG1697125295297LZ4BB, emitido en 12 de octubre de 2023, en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee fondos disponibles para este procedimiento, por un monto total ascendente a la suma de **CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,100,000.00)**.

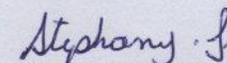
Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 A.M), en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

  
**Carlos Alberto Hernández Báez**  
Representante de la Máxima Autoridad  
en el Comité de Compras y Contrataciones  
Presidente

  
**Jose Felipe Meregildo Garcia**  
Director Administrativo y Financiero  
Miembro

  
**Ana Verónica Adames Lantigua**  
Directora Planificación y Desarrollo  
Miembro



  
**Stephany Jiménez De Los Santos,**  
Abogada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI)  
Miembro